

**ADENDA 02
CONVOCATORIA PÚBLICA 06 de 2017**

Objeto: "**OBJETO:** Realizar las reparaciones locativas del predio ubicado en la Carrera 11A N° 69 - 43 en la localidad de Chapinero, de propiedad de canal capital, conforme al anexo técnico."

Con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por los Proponentes al Informe de Evaluación Preliminar, se ha tomado la determinación de modificar el numeral 12 *Cronograma* del Capítulo I *Aspectos Generales*; el cual quedará así:

12. Cronograma.

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Jueves 6 de Julio de 2017
Plazo para que los interesados presenten observaciones	Del 7 al 11 de julio de 2017, 5:00pm
Respuesta a las observaciones	Miércoles 12 de Julio de 2017
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Miércoles 12 de Julio de 2017
Plazo límite para entrega de propuestas y de apertura de las mismas	Miércoles 19 de Julio de 2017, 3:00 pm
Evaluación de ofertas	Del 19 de Julio al 21 de Julio de 2017.
Publicación de informe de evaluación de propuestas	Lunes 24 de Julio de 2017
Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones	Del 25 de julio de 2017 al 27 de julio de 2017, 5:00 pm
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación definitiva del informe de evaluación	31 de Julio de 2017
Audiencia de Adjudicación del contrato	1 de Agosto de 2017, 2:00 pm
Suscripción del contrato	2 de agosto de 2017
Legalización del contrato	Hasta el 2 de agosto de 2017

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2017

ORIGINAL FIRMADO

**MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL**

Elaboró: María Teresa Consuegra Proaño-Abogada Coordinación Jurídica
Revisó: Olga Lucía Vides Castellanos- Coordinadora Oficina Jurídica
Revisó: Luisa Fernanda Martínez – Asesora Secretaría General
Revisó Claudia Patricia Rodríguez Cobos-Subdirectora Administrativa
Revisó: Oscar Duvan González Suarez- Técnico Servicios Administrativos.
Revisó: Verónica Nieto Murcia – CPS 736/2017 Arquitecta